



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de agosto del 2006
No. 38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS,
REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DEL MAGISTRADO LICENCIADO
EDUARDO ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION

SUMARIO:

ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE EL "PREMIO ESTATAL DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA".

AVISOS JUDICIALES: 993-B1, 1075-A1, 1095-A1, 2918, 1128-A1,
1146-A1, 1145-A1, 3010, 3009, 3012, 3014, 3015, 3016, 1113-B1,
1114-B1, 1115-B1, 1116-B1, 1143-A1, 3006, 3007, 1151-A1, 1147-A1,
1148-A1, 1149-A1 y 1150-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3013, 3008, 3017, 3018,
1144-A1, 3011, 1112-B1, 1111-B1 y 3018-BIS.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION SEGUNDA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA
DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

I.- Con fundamento en los artículos 95 fracción V y 109 de la Constitución Política Local, 1, 32, 33 fracciones V y XI, 63 fracciones XIII y XXX, 64 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se autoriza al Magistrado Licenciado JOSE C. CASTILLO AMBRIZ, licencia para separarse de su cargo como Magistrado y Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, por el periodo comprendido del diecinueve al veintinueve de agosto del año en curso, a efecto de participar en el Tercer Congreso Penal y de Criminología en la Universidad Autónoma de Chile, Campus Temuco.

II.- Con fundamento en los artículos 95 fracción V y 109 de la Constitución Política Local, 1, 32, 33 fracciones V y XI, 63 fracciones XIII y XXX, 64 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se nombra interinamente, por el periodo que comprenderá del diecinueve al veintinueve de agosto del año en curso, al Magistrado Licenciado Eduardo Enrique Medina Bobadilla, como Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, en sustitución del Magistrado Licenciado JOSE C. CASTILLO AMBRIZ.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios; Jueces de Distrito en el Estado y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado JOSE C. CASTILLO AMBRIZ, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado HECTOR MACEDO GARCIA, que da fe.-Rúbricas.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**SECRETARIA DE EDUCACION**

LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 12 FRACCION VII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, Y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto número 41 de la LIV Legislatura del Estado de México, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el día 13 de diciembre del año 2001, el Código Administrativo del Estado de México, el cual establece en el Título Cuarto del Libro Tercero, que el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), es un organismo público descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, teniendo entre sus atribuciones para el cumplimiento de su objeto, el impulsar la participación de la comunidad académica, científica y de los sectores público, productivo y social en proyectos de fomento a la investigación científica y al desarrollo tecnológico, entre otras.

Que la Junta Directiva del COMECYT, reconociendo la importancia que tienen la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y social de la entidad, en sesión ordinaria celebrada el catorce de octubre del año dos mil cuatro, acordó instituir el "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología" y el 30 de noviembre del año 2004 se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Que la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México publicada el 31 de diciembre de 2004, establece en el artículo 46, párrafo segundo que el COMECYT diseñará la instrumentación de premios de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el Estado, por lo que la Junta Directiva del COMECYT mediante acuerdos número CCT/027/ORD/008/2006 y CCT/027/ORD/009/2006 de la vigésimo séptima sesión ordinaria, celebrada el veintinueve de junio del año en curso, aprobó el acuerdo por el que se instituye el "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología" y abrogar el acuerdo publicado el treinta de noviembre del año dos mil cuatro; así como su publicación en la "Gaceta del Gobierno", lo cual permitirá mejorar la simplificación para el otorgamiento del Premio, en cuanto a los mecanismos de operación y funciones del Consejo de Premiación.

En mérito de lo anterior, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE EL
"PREMIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA".**

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Se instituye el "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología", el cual se otorgará a investigadoras, tecnólogos y a las pequeñas y medianas empresas con actividad industrial, que por sus obras o actos lo merezcan.

Artículo 2.- El otorgamiento del "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología" tiene por objetivos:

- I. Reconocer las obras o actos de investigadores y tecnólogos, cuyos resultados sean de alto impacto, así como relevantes en el desarrollo y fortalecimiento de la ciencia y la tecnología y que sean la expresión de una trayectoria ejemplar.
- II. Reconocer las aportaciones orientadas a la innovación y al desarrollo de nuevos productos, materiales, procesos o sistemas de manufactura, incluyendo mejoras a los ya existentes, de las personas físicas y jurídicas colectivas con actividad industrial, que promuevan la aplicación de conocimientos y avances tecnológicos.

Artículo 3.- El "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología" será entregado en el mes de diciembre de cada año por el Gobernador Constitucional del Estado de México, en ceremonia solemne.

Artículo 4.- Para efectos del presente acuerdo, se entenderá por:

- I. COMECYT, al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología;
- II. Acuerdo, al Acuerdo por el que se instituye el "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología";
- III. Consejo, al Consejo de Premiación del "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología";
- IV. Comités, a los Comités Evaluadores del "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología";
- V. Premio, al "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología"; y
- VI. Reglas, a las Reglas de Operación para el otorgamiento del "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología".

CAPITULO SEGUNDO

**DE LA INTEGRACION, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO
DEL CONSEJO DE PREMIACION**

**SECCION PRIMERA
DE SU INTEGRACION**

Artículo 5.- El Consejo estará integrado por el Secretario de Educación, quien fungirá como Presidente; el Director General del COMECYT, como Secretario; y el Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, como invitado especial.

Artículo 6.- El Consejo, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, se auxiliará de Comités para cada una de las áreas y categorías de las modalidades a que se refieren las Reglas.

**SECCION SEGUNDA
DE SUS ATRIBUCIONES**

Artículo 7.- Son atribuciones del Consejo:

- I. Elaborar, aprobar, expedir y, en su caso, modificar las Reglas;
- II. Vigilar el cumplimiento de las Reglas; y
- III. Aprobar, expedir y publicar la convocatoria.

**SECCION TERCERA
DE SU FUNCIONAMIENTO**

Artículo 8.- De las funciones del Presidente del Consejo:

- I. Representar al Consejo;
- II. Presidir las reuniones del Consejo;
- III. Dirigir los trabajos del Consejo; y
- IV. Notificar a los ganadores del Premio la decisión del Consejo.

Artículo 9.- De las funciones del Secretario del Consejo:

- I. Presentar al Consejo los dictámenes de los Comités respectivos, en donde se dan a conocer los nombres de los ganadores a obtener el Premio;
- II. Convocar por acuerdo del Presidente a las reuniones del Consejo;
- III. Designar a los evaluadores que formarán parte de los Comités; y
- IV. Documentar los acuerdos de las reuniones.

**CAPITULO TERCERO
DE LOS COMITES EVALUADORES**

Artículo 10.- Se integrarán los siguientes Comités:

- I. Los Comités Evaluadores en la Modalidad Ciencia; y
- II. El Comité Evaluador en la Modalidad Tecnología.

Artículo 11.- Los Comités se integrarán y funcionarán conforme a lo que establezcan las Reglas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología proveerá lo necesario para la integración y funcionamiento tanto del Consejo como de los Comités.

CUARTO.- El presente acuerdo abroga el diverso por el que se instituye el "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología", publicado en la "Gaceta del Gobierno" el día treinta de noviembre del año dos mil cuatro.

Aprobado por la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, según consta en acta de su Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria, celebrada en Palacio de Gobierno, en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil seis.

**LICENCIADO ISIDRO MUÑOZ RIVERA
SECRETARIO DE EDUCACION, Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.
(RUBRICA).**

**DOCTOR ELIAS MICHA ZAGA
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO MEXIQUENSE
DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, Y
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

C. JUAN FLORES ESPINOZA.

MERCEDES MARTINEZ TAPIA, en el expediente marcado con el número 1190/2005, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre usucapión, demandándole entre otras prestaciones la propiedad por usucapión de una superficie de 703.00 metros cuadrados, misma que se encuentra comprendida en el terreno número 01, de la manzana 20, de la zona 01, del Ex Ejido de Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 24.65 m con lote dos; al sureste: 22.20 m con calle Emiliano Zapata; al suroeste: 29.72 m con lote once; al noroeste: 30.43 m con calle Agricultura. Haciéndose saber que deberá presentarse a este juzgado en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias de traslado en la secretaría para que la demandada las recoja y pueda dar contestación a la incoada en su contra, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este juzgado y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, asimismo expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los catorce días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

993-B1-3, 14 y 23 agosto.

**JUZGADO SEXAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., en contra de HERREJON PEREDO DE ALVAREZ MARIA DEL CARMEN, expediente número 976/2003, el Juez Sexagésimo Tercero Civil, dictó diversos autos de entre los cuales se destacan los proveídos de fechas dieciséis, y veintidós ambos de mayo, veintitrés de junio y cinco de julio, todos del año en curso, en los cuales ordenó se publicara por edictos la audiencia de remate en primera almoneda señalando las once horas del día cuatro de septiembre del año en curso, respecto del bien inmueble ubicado en: calle Convento de San Agustín número 14, lote seis, manzana veintiuno, Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54050, en tal virtud publíquense edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica, siendo el precio de avalúo la cantidad de \$3,048,422.00 (TRES MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que

alcance a cubrir las dos terceras partes del precio del avalúo.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.- México, D.F., a 10 de julio del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

1075-A1.-11 y 23 agosto.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O D E R E M A T E**

En los autos del cuaderno incidental de liquidación de sentencia deducido del expediente 267/2001, relativo al juicio ordinario civil, cumplimiento de convenio, promovido por TERESA SANCHEZ SANDOVAL en contra de sucesión de TOMAS ALVAREZ SANCHEZ, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha de julio cinco del año dos mil seis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148, 149, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765 y 766 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se decreta la venta en almoneda pública del bien inmueble ubicado en Abasolo número noventa, esquina calle Emiliano Zapata, Colonia Miguel Hidalgo, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 5,819,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), en la que fue valuado, por lo que se señalan para tal efecto las nueve horas con treinta minutos del día once de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la venta mencionada, anúnciese su venta por dos veces de siete en siete días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, publicándose en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores en audiencia pública.

Se expide a los tres días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Negrete Villegas.-Rúbrica.

1095-A1.-14 y 23 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 591/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO SERGHIO AGUSTIN POSADAS BERNAL, en su carácter de endosatario en propiedad de JACINTO EDUARDO GOMEZ, en contra de JORGE ARTURO GOMEZ VELEZ Y/O SOCORRO ITURBE LARA, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha tres de agosto de dos mil seis señaló las diez horas del día ocho de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente juicio, del bien inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Lago Constanza, número 509 Bis, lote 19, manzana 16, Colonia Ocho Cedros, en Capulitlán III, municipio de Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 13.26 metros, con lote 14; al sureste: en dos líneas, la primera de 7.47 metros con lote 16 y la segunda de 7.96 metros con lote 15; al suroeste: 13.83 metros, con lote 17; al noroeste: 15.00 metros, con calle Lago Constanza; con una superficie aproximada de: 202.00 metros cuadrados; con los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, volumen 424, partida 603, a foja 66, de fecha 01 de septiembre de dos mil, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de

\$352,107.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N.), que resulta de realizar las deducciones respectivas, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes; siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad mencionada, dado en la ciudad de Toluca, México, el día nueve de agosto de dos mil seis.-Secretario, Licenciada Armida Perdomo García.-Rúbrica.

2918.-17, 23 y 29 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente marcado con el número 1094/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN JOSE MORENO GALICIA, en contra de JUANA MILLAN CABRERA, se ha dictado un auto que entre otras cosas a la letra dice:

Auto. Chalco, México, a agosto (7) siete 2006 dos mil seis.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por JUAN JOSE MORENO GALICIA, con la personalidad que tiene reconocida en el presente asunto... para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente procedimiento, en cumplimiento al quinto punto resolutivo de la sentencia definitiva dictada en fecha (7) siete de diciembre del año (2004) dos mil cuatro, anúnciese su venta legal de dicho bien inmueble en pública almoneda convocando postores, debiendo publicarse los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Boletín Judicial, debiendo fijar las publicaciones antes referidas en los Estrados de este Juzgado por conducto del Secretario debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días. Para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en almoneda se señalan las diez horas del día veinte de septiembre del año dos mil seis, respecto del bien inmueble ubicado en calle Abasolo número seis Cabecera Municipal de Cocolitlán, Estado de México, con los siguientes datos registrales: Partida 494 cuatro noventa y cuatro, Volumen 168 ciento sesenta y ocho, Libro 1 uno, Sección 1 uno, de fecha 16 dieciséis de julio del año 1999 mil novecientos noventa y nueve, bien que fue valuado por los peritos de las partes y respecto de los cuales no hubo inconformidad de parte legítima, mismo que se tomarán como base para fijar la postura legal, mismo que fue valuado por ambos peritos por la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo este el precio como postura legal para el remate la que cubra el importe de la cantidad antes referida.

Ordenando anunciarse su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y Estrados de este H. Juzgado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se publicarán en los estrados de este Juzgado, convocando a postores, dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Ramírez Benítez.-Rúbrica.

1128-A1.-18, 23 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ALFREDO BARAJAS GARCIA, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 177/2006, el Juicio Ordinario Civil,

demandando la usucapión en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y RITA DOLORES REYNOSO ZAMORANO; las siguientes prestaciones: A).- De la persona moral antes mencionada la declaración judicial que dicte su señoría a favor del suscrito en donde se señale que ha operado la prescripción positiva usucapión del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número cuarenta y dos, manzana quinientos catorce calle Xochimilco, Colonia Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de ciento veintiocho metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m colinda con lote 41, al sur: 16 m colinda con lote 43, al poniente: 8.00 m colinda con calle Xochimilco, y al poniente: 8.00 m colinda con lote 8, B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio HECHOS.- Como se comprueba con el contrato privado de compraventa de fecha veintiocho de octubre del año de mil novecientos ochenta y ocho, adquirió el actor en propiedad de la C. RITA DOLORES REYNOSO ZAMORANO, el bien inmueble arriba descrito, detalladas las medidas y colindancias, fecha en que ha poseído el bien inmueble materia de esta controversia, título de dueño a la vista de los ahí vecindados, así de que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., bajo los siguientes datos registrales, partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera de fecha tres de abril de mil novecientos sesenta y uno. NOTIFIQUESE A FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita; a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a cinco de agosto de dos mil seis.-Secretario, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1146-A1.-23 agosto, 1 y 12 Septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ELENA BACA DE COVARRUBIAS.

En los autos del expediente marcado con el número 227/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión promovido por MARIA DEL PILAR LUNA SANCHEZ, en contra de ELENA BACA DE COVARRUBIAS, de quienes se reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones:

A.- La prescripción positiva a mi favor de una fracción de 93.50 m2, del predio denominado "Tierra Chica", ubicado en el Barrio del Monal, en la calle de Ferronales, esquina con carretera Aurora de Hierro, en esta Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 18.00 m y colinda con camino Aurora del Hierro, hoy carretera Aurora del Hierro, al este: en 11.90 m y colinda con calle de Ferronales, hoy carretera de Ferronales Poniente, al sur: en 5.75 m y colinda con propiedad del señor Eliseo Morales

Jiménez, hoy con Reynaldo Luna Sánchez, al sureste: en 5.09 m y colinda con propiedad del señor Eliseo Morales Jiménez, hoy con Reynaldo Luna Sánchez, y al suroeste: en 5.03 m y colinda con el señor Francisco Esguerra, hoy con la señora Antonia Esguerra Martínez. Superficie aproximada: 93.50 m². Toda vez que tengo la posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueña del mismo por más de cuarenta años. B.- El pago de gastos y costas.

Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual del demandado, se realizaron las providencias que señala la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio, consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a la demandada ELENA BACA DE COVARRUBIAS, con la finalidad de que comparezca ante este Juzgado, ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a producir su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, lo que se realizará por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, y en el Boletín Judicial, con el apercibimiento de que no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el Juicio se seguirá en rebeldía de su parte asimismo las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que se fijan en los estrados de este Juzgado.

Pronunciado en Cuautitlán, México, a nueve de junio del dos mil seis.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1146-A1.-23 agosto, 1 y 12 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

PEDRO VILLEGAS MARTINEZ.

HERMELINDA FLORES GODINEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 640/2006, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha los une, el pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva a cargo del hoy demandado y a favor de la suscrita y el pago de gastos y costas que se originen del presente Juicio, haciéndole saber al demandado PEDRO VILLEGAS MARTINEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que legalmente lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le serán hechas por medio de lista y Boletín Judicial, en consecuencia fijese el edicto en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, por conducto del secretario de acuerdos de este Juzgado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, por medio de edictos, por tres veces de siete en siete días, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquin Trejo.-Rúbrica.

1146-A1.-23 agosto, 1 y 12 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MAURICIO GERMAN SANCHEZ POZOS, por su propio derecho, bajo el expediente número: 785/2006, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación mediante información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Revolución sin número, Barrio de Santa María, San Juan Zitlaltepec, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.85 m con Elvira Márquez, al sur: 30.10 m con Felipe Sánchez Montaña, al oriente: 15.00 m con calle Revolución y al poniente: 15.00 m con Felipe Sánchez Montaña, con una Superficie aproximada de: 458.00 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley.- Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.
1145-A1.-23 y 28 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 607/2006-2.
PRIMERA SECRETARIA.
INMATRICULACION.

Se hace del conocimiento que MARIA CORAL ESTHER FRAGOSO, promovente en el presente procedimiento judicial no contencioso, promueve en el expediente número: 607/2006-2, inmatriculación, respecto del inmueble denominado "La Calle", ubicado en lo que actualmente es la calle Hipódromo, sin número oficial, en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 7.500 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 75.00 m con Donato Soriano, al sur: en 75.00 m con calle Hipódromo, al oriente: en 100.00 m con Nicolás Rivas y al poniente: en 100.00 m con Verulo Rodríguez. Que el inmueble lo adquirió mediante contrato privado de compraventa con el señor CELESTINO FRAGOSO MARTINEZ, en fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y seis y que lo ha poseído desde entonces en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueña.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en Ecatepec de Morelos, México, dieciocho de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1145-A1.-23 y 28 agosto. *

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ESAU EDUARDO SANCHEZ SANCHEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número: 787/2006, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación mediante información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en privada sin nombre, sin número, Barrio de San Miguel, San Juan Zitlaltepec, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 m con Lauro Molina Bautista, al sur: 31.00 m con terreno sin

nombre, al oriente: 40.00 m con terreno sin nombre y al poniente: 31.00 m con privada sin nombre, con una superficie aproximada de: 1183.00 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley.-Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.
1145-A1.-23 y 28 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 20/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE MANUEL MATUS FUENTES Y/O MARIO MANUEL ITURBE RODRIGUEZ EN CONTRA DE JOSE E. CALDERON GONZALEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiocho de septiembre del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistente en: Un inmueble ubicado en calle Ixtlacihuatl y/o Iztaccihuatl número 220, lote número 26, manzana XII del Fraccionamiento Xinantecatl, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 27, al sur: 25.00 m con lote 25, al oriente: 10.00 m con calle Popocatepetl, al poniente: 10.00 m con lote 9, propiedad particular, con una superficie de: 250.00 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la partida número 477, volumen 172, libro primero, sección I, de fecha trece de febrero de mil novecientos ochenta, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'653,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuara el perito tercero en discordia designado en autos, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble tal y como lo establece el artículo 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, y para el caso de que el inmueble se lo adjudique el acreedor, en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, la adjudicación será por el precio que para subastario se le haya fijado en la última almoneda, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia, en Metepec, México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de cinco días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.-Toluca, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

3010.-23, 29 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 427/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, HOY BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de DAVID CAMACHO QUEZADA Y AGUSTINA QUEZADA ALCANTARA, El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, por autos de fechas tres y quince de agosto de dos mil seis, señaló las doce horas del dieciocho de septiembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de

remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en la calle Horacio Zúñiga número 903, esquina José Luis Alamo, Colonia Morelos en Toluca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 29060-12, volumen 125, libro primero, sección primera, de fecha nueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos a favor de DAVID CAMACHO QUEZADA. El Juez de los autos ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$5,071,500.00 (CINCO MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término no menor de siete días, de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles, reformado, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.-Toluca, México, a dieciocho de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Valdés Vargas.-Rúbrica.

3009.-23, 29 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 389/06, relativo al procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, promovido por ADRIAN ARCHUNDIA GONZALEZ, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble conocido con el nombre de "La Lechería", ubicado en la calle de Prolongación Cinco de Mayo sin número, en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 m con calle de terracería sin nombre y con propiedad de Pedro Cuadros García; al sur: 60.00 m con lote dos, propiedad de Sergio Velázquez Vázquez y con lote cuatro, propiedad de Miguel Ángel Medina Garduño; al oriente: 23.00 m con lote seis, propiedad de Juan Carlos Velázquez Torres; al poniente: 23.00 m con calle Prolongación Cinco de Mayo, con una superficie de 1,300.00 metros cuadrados. La Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, ordenó la publicación de los edictos, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo.

Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Arriada Perdomo García.-Rúbrica.

3012.-23 y 28 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 506/2006, promovido por MIGUEL ANGEL VILLAVICENCIO FERNANDEZ en vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión a título de propietario respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Peralta sin número, Colonia San Agustín, de la Comunidad de San Mateo Atarasquillo, perteneciente al municipio de Lerma de Villada, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.40 m y colinda con camino; al sur: 10.70 m y colinda con Felipe Aldama Herrera; al oriente: 249.00 m y colinda con Mauricio Reyes Martínez y Trinidad Gutiérrez González; al poniente: 249.00 m y colinda con Amada Hernández Chávez, Vicente Alamillo García, Gerónimo García Alamillo y

Viviana Rodríguez Isidro, Tomasa Hernández, con una superficie de 2245.00 metros cuadrados aproximadamente, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Jerma de Villada, México, once de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Reyes Gama.-Rúbrica.

3014.-23 y 28 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 388/2006, la Ciudadana NORMA ANGELICA HERNANDEZ GARCIA, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de José María Pino Suárez número 94-A, en Santa Ana Tlapaltitlan, municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.88 m con Juana Hernández García; al sur: 7.95 m con calle José María Pino Suárez; al oriente: 19.72 m con Norma Angélica Hernández García; al poniente: 19.94 m con Lorenzo Hernández Jiménez, con una superficie de 156.85 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las diligencias lo deduzca en términos de ley, en su oportunidad cite al Ministerio Público Adscrito, dándole la intervención legal que a su representación corresponda, cite a la Autoridad Municipal a los colindantes y a la persona a cuyo nombre se expida en la boleta predial, dado en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica

3015.-23 y 28 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 942/97-2.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue JUAN CARLOS OLVERA HERNANDEZ, por su propio derecho en contra de ADOLFO REYES AGUILAR, el Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, señaló las doce horas del día veinte de septiembre del dos mil seis, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del siguiente inmueble que se encuentra ubicado en la calle Matamoros número veinte, en la Comunidad de Maquixco, Teotihuacan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera de 21.00 colindando con Aurora Ortiz y J. Pilar Reyes y la segunda de 38.00 m colindando con suscrito; al sur: 51.00 m colindando con el demandado Adolfo Reyes Aguilar; al oriente: en 18.35 m colindando con el demandado Adolfo Reyes Aguilar; y al poniente: en dos líneas 9.00 colindando con calle Matamoros y la segunda en 4.00 m colindando con lote uno, con una superficie total aproximada de 612.55 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, bajo la partida 349,

volumen 162, sección primera, libro primero, sirviendo de base para el remate y postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 121,836.00 (CIENTO VEINTIUN MIL PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), consecuentemente anúnciese la venta del bien inmueble antes citado por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad indicada, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate no menos de siete días hábiles, por lo anterior expídase los edictos indicados con anterioridad.

Publíquese por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO en el Boletín Judicial, un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos de este juzgado. Texcoco, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

3016.-23, 29 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A. DE C.V.

Por el presente se le hace saber que LAURA ELENA SALTIJERAL DE LA TORRE, en el expediente marcado con el número 498/2006, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre usucapión, demandándole entre otras prestaciones la propiedad por usucapión, del lote de terreno número seis, de la manzana dieciocho, del Fraccionamiento Unidad deportiva Residencial Acozac, en Ixtapaluca, México, el cual tiene una superficie de 658.79 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con Paseo Zoquilk; al sur: 16.02 m con campo de Golf 3; al oriente: 41.56 m con lote cinco; y al poniente: 40.79 m con lote siete. Haciéndose saber que deberá presentarse a este juzgado en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias de traslado en la secretaría para que la demandada las recoja y pueda dar contestación a la incoada en su contra, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este juzgado y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, asimismo expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1113-B1.-23 agosto, 1º y 12 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ROCIO, AZALEA Y XAVIER DE APELLIDOS LOPEZ SAUCEDO.

HERMES LOPEZ SOTO, en el expediente número 1292/84-2, que se tramita en este juzgado, les demanda en vía incidental: A) La cesación definitiva de la pensión alimenticia que

vienen gozando y que es a mi cargo, según sentencia definitiva pronunciada el 27 veintisiete de agosto de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, en los autos del juicio ordinario civil sobre alimentos, promovido por MARIA DEL CARMEN SAUCEDO SORIA, en contra del suscrito y tramitado bajo el expediente 1292/84, del índice del entonces Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, actualmente identificado como Juzgado Primero Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en esta misma ciudad, en razón de que los alimentistas han dejado de necesitar los alimentos. B) El pago de gastos y costas que origine el presente incidente para el caso de actualizarse los supuestos del artículo 241 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México abrogado, en relación con el artículo cuarto transitorio del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de los demandados incidentales las copias de traslado correspondientes.

Publíquese por tres veces dentro de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los ocho 08 días del mes de agosto del año dos mil seis 2006.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1114-B1.-23 agosto, 4 y 14 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2/96.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA GERCO, S.A. DE C.V., ahora MARIA DEL CARMEN IRENE VELARDE CALLEJAS en contra de ERNESTO MARTINEZ SANCHEZ y JUAN FLORES FLORES, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, señaló las nueve horas con treinta minutos del doce de septiembre del dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en el inmueble con construcción y terreno, ubicado en la calle Virgen del Consuelo número 17, lote 13, manzana 131, Colonia Tamaulipas, Sección Poniente (Virgencitas), municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México..., con una superficie de 208.55 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'869,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al precio señalado en los avalúos exhibidos en autos, por los penitos de las partes y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B" del Juzgado Cuadragesimo Cuarto Civil del Distrito Federal, sito en Avenida Niños Héroes número ciento treinta y dos, Torre Sur, tercer piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para efectos de su consulta.

Publicar los edictos en el periódico de mayor circulación, por tres veces dentro de nueve días. México, Distrito Federal, a 09 de agosto de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Manuel Pérez León.-Rúbrica.

1115-B1.-23, 29 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 283/2004.

PRIMERA SECRETARIA.

ELIZABETH GLORIA SANCHEZ DIAZ, promueve procedimiento judicial no contencioso de "inmatriculación", respecto del predio denominado "Xahuentitla", ubicado en la calle sin número, en el poblado de la Purificación, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.50 m y linda con María de la Luz Díaz Sánchez; al sur: 27.50 m y linda con camino; al oriente: 12.50 m y linda con María de la Luz Díaz Sánchez; al poniente: 14.00 m y linda con camino, con una superficie total de 358.00 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

1116-B1.-23 y 28 agosto.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2973/92.

El Juez Primero Familiar de Tlalnepanitla, México, por auto de fecha nueve de agosto del año dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por MARIA ESTHER REYES MELENDEZ contra JOSE OSCAR SALTO VALERIO, por lo que con fundamento en los artículos 148, 149 y 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se ordena citar al señor JOSE OSCAR SALTO VALERIO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la liquidación de la sociedad conyugal promovida por MARIA ESTHER REYES MELENDEZ.

Secretaria de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

1143-A1.-23 agosto, 4 y 14 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 217/2006, RICARDO GUADALUPE CASTORENA MORALES demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete de

FRANCISCO ALEMAN RUIZ, las siguientes prestaciones: 1.- El reconocimiento de la posesión apta para usucapir, que he tenido y tengo respecto del terreno y la casa en él construida del lote número seis de la manzana XII, que se encuentra ubicado en la calle de Ruta de la Independencia número quinientos cinco en la Unidad Independencia de esta Ciudad de Toluca, México. 2.- La resolución judicial, que me declare propietario del inmueble citado, por haber operado en mi favor la prescripción positiva, en virtud de la posesión que tengo y he tenido por el transcurso de tiempo en los términos exigidos por la ley. 3.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, de la resolución que se dicte en el presente juicio. Hechos.- I.- Con fecha treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno, celebré con el señor FRANCISCO ALEMAN RUIZ, contrato verbal de compra venta, mediante el cual me vendió los derechos de propiedad que tenía sobre un inmueble consistente en el terreno y la casa en el construida del lote número seis de la manzana XII, que se encuentra ubicado en la calle de Ruta de la Independencia de esta Ciudad de Toluca, México, como así lo justificaré mediante probanza directa durante la secuela procesal. II.- Dicho bien inmueble que adquirí a través del contrato verbal de compra venta (terreno y la casa en el construida), cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 15.00 m con lote siete; al sur: la misma medida (15.00 m) con lote cinco; al oriente: 6.50 m con calle; al poniente: la misma medida (6.50 m) con lote diecinueve, con una superficie total: 97.50 metros cuadrados. III.- Para los efectos legales consiguientes manifiesto, que el inmueble materia del presente juicio, es el terreno y la casa en el construida del lote número seis de la manzana XII, que se encuentra ubicado en la calle de Ruta de la Independencia No. 505 en la Unidad Independencia de esta Ciudad de Toluca, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo partida 25312, volumen 106, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 76, Registro de Propiedad, inscrito a favor del señor FRANCISCO ALEMAN RUIZ, para justificar lo anterior acompaño a este escrito bajo el (anexo No. 1) certificado de inscripción expedido por el Registro Público correspondiente. IV.- Desde la fecha en que adquirí el inmueble referido en esta demanda, manifiesto a su señoría, que lo he venido poseyendo, en concepto de propietario y de manera pacífica, puesto que en ningún momento esta ha sido perturbada por ninguna otra persona, así también, la posesión referida ha sido de manera continua, puesto que nunca se ha interrumpido durante el tiempo que he estado poseyendo dicho inmueble. De igual manera la posesión del terreno y la casa en el construida ya citado, ha sido en forma pública, debido a que todos mis vecinos y colindantes, me reconocen como propietaria, por ello dicha posesión es apta para usucapir, en virtud del tiempo transcurrido a mi favor, por lo que debe declararse propietario de dicho inmueble (terreno y la casa en el construida). V.- Así mismo manifiesto a su señoría, que desde la fecha en que celebré dicho contrato verbal de compraventa, he venido pagando el impuesto predial correspondiente, tal y como lo acreditaré con los recibos correspondientes mismos que presentaré ante H. Juzgado en la etapa procesal correspondiente, con lo que demostraré que a la fecha me encuentro al corriente de dicho pago. La Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó el emplazamiento de la parte demandada FRANCISCO ALEMAN RUIZ, a través de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndolo además a efecto de que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se harán por lista y Boletín Judicial, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Toluca,

México, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil seis.-
Doy fe.-Secretaria, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.
3006.-23 agosto, 1 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: NESTOR FLORES DIAZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintuno de junio del año dos mil seis, dictado en el expediente 326/06, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por JOVITA SORIANO SOTO en contra de NESTOR FLORES DIAZ de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une, por no haber dado lugar el demandado a dicha disolución. B).- La pérdida de todo lo dado y prometido con motivo de ese matrimonio civil. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio y los que se causen hasta la total terminación del mismo, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al señor NESTOR FLORES DIAZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que consiste en la celebración del matrimonio de NESTOR FLORES DIAZ con JOVITA SORIANO SOTO, el cual se llevo a cabo el veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos dentro de dicho matrimonio se procrearon tres hijos de nombres NESTOR, FERNANDO Y ELI SAMUEL todos de apellidos TORRES SORIANO, estableciendo su domicilio conyugal en la Ciudad de Toluca, México, durante su matrimonio surgieron problemas entre los cónyuges dándose la violencia intrafamiliar que fue en aumento con el paso de los días hasta que NESTOR FLORES DIAZ, dijo que no quería saber nada de su esposa e hijos y se fue con su amasia hechos en los que también se relaciona que NESTOR TORRES DIAZ, no aportó dinero para sufragar los gastos de la casa ni de sus hijos razón por la cual formula demanda, edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-
Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.
3007.-23 agosto, 1 y 12 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

**PERIODICO REFORMA PRESENTE.
PRESENTE:**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido ante este Juzgado por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, S.N.C., en contra de EDGAR FELIPE ANGELES GOMEZ y MARIA ELIZABETH GONZALEZ AGUILERA, bajo el número de expediente 1238/2004, el C. Juez Cuadragesimo Segundo de Paz Civil dictó un auto que a la letra dice:

Benito Juárez, Distrito Federal, a cinco de julio del año dos mil seis.

Agréguese a sus autos del expediente número 1238/2004, el escrito de cuenta que suscribe CARLOS GOMEZ PINEDA, quien promueve en su carácter de apoderado legal de la parte actora, se le tiene acusando la rebeldía en que incurrieron los codemandados al no haber dado cumplimiento al requerimiento ordenado por auto dictado con fecha treinta de marzo del año en curso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles, para los efectos legales a que haya lugar. Por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no haber desahogado la vista que se le mandó dar por auto dictado con fecha veintiséis de junio del año en curso, y por perdido su derecho para hacerlo de conformidad con el precepto antes mencionado. Se le tiene devolviendo sin diligenciar el exhorto que acompaña, por las razones que expone, el que se manda agregar en autos para que surta sus efectos legales. Como lo solicita, se señalan las diez horas del día dieciocho de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en el departamento triplex marcado con el número tres, del conjunto horizontal en condominio marcado con el número cuatro, de la calle Fuente de Sansón, Segunda Sección, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, lote número 109, de la manzana 4, en Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México y el derecho de uso de un lugar de estacionamiento del referido inmueble, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de \$278,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se determina de acuerdo al avalúo presentado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada y que resulta ser el de el valor mas alto, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo de conformidad con el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles y para tal efecto convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos de este H. Juzgado, en el periódico Reforma, que es de circulación Nacional y en la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en términos de lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que el inmueble objeto del presente asunto se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional ordene la publicación de edictos en la Receptoría de rentas de dicha localidad, así como en la tabla de avisos del juzgado exhortado, otorgándole plenitud de jurisdicción para el debido cumplimiento del mismo, lo anterior en términos del párrafo quinto del artículo 109 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo quedar a disposición del promovente los edictos correspondientes en la Secretaría "B", de este H. Juzgado, en el término de tres días contados a partir de que le surta efectos de notificación el presente proveído.-Acompáñese al exhorto los edictos correspondientes.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Segundo de Paz Civil LIC. JOAQUIN ARANA VERGARA, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Benito Juárez, D.F., a 2 de agosto de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Arteaga Montes.-Rúbrica.

1151-A1.-23 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, "HOY SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R.L. DE C.V.", en contra de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BATISTA, expediente número 188/2003, el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, señaló las

once horas del día ocho de septiembre próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble embargado consistente en calle Circuito Viveros Norte No. 117, lote 10, manzana C, Sector 3, Unidad Habitacional Popular, denominada "Presidente Adolfo López Mateos", municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en los avalúos rendidos en autos y cuyo precio de avalúo actualizado es por la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio de avalúo por tratarse de juicio ejecutivo mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Monitor y en los tableros de avisos, en la Receptoría de Rentas y en el periódico de mayor circulación de la localidad que designe el C. Juez Exhortado en el municipio de Tlalnepanitla, Estado de México.-México, D.F., 16 de agosto de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Ciro Cueto de la Cruz.-Rúbrica.

1147-A1.-23, 29 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 861/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por VICTOR HUGO GOMEZ TAGLE ALVAREZ, en contra de RAYMUNDO PEREZ MENDEZ, se señalan las nueve horas del día diecinueve de septiembre de dos mil seis, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en lote veintiocho, manzana doscientos cincuenta y cinco, Colonia Jardín, Acapulco Guerrero, Código Postal 39422, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$243,772.03 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL), precio en que fue valuado el bien inmueble por los peritos de las partes, por lo que convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado donde se encuentra ubicado el bien inmueble embargado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, trece de julio del año dos mil seis - Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Margarita Shomar Bahena.-Rúbrica.

1148-A1.-23, 28 y 31 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1075/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS ENRIQUE BARTOLOME CANO SEGOVIANO, en contra de JAVIER RUIZ NAVARRO Y OLGA LIDIA CAMPOS GARCIA, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en la vivienda número treinta y cuatro del condominio veintiuno, número oficial ocho, de la calle Arrecifes, conjunto habitacional Bahías de Jaltenco, en el municipio de Jaltenco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Libro Primero, Sección Primera, Partida número 68, Volumen 85 de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a nombre del demandado JAVIER RUIZ NAVARRO, con un valor asignado de \$270,600.00

(DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el total del precio antes señalado.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado exhortado. Pronunciado en Cuautitlán, México, dieciséis de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1149-A1.-23, 24 y 25 agosto.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 818/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCO ALVAREZ ALFONSO, en contra de ALFONSO FRANCO PONCE, se han señalado las trece horas del trece de septiembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto de los inmuebles ubicados en lote número 18, manzana III, fraccionamiento "Bosques de las Palmas", municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México y lote número 3, manzana III, fraccionamiento "Bosques de las Palmas", municipio de Huixquilucan, Estado de México, por tanto convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro del término de nueve días, mediante un término que no sea menor de siete días a la fecha señalada para la almoneda, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la puerta de este Juzgado y en el Juzgado de la ubicación de los inmuebles y Boletín Judicial, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'854,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$8'137,000.00 (OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidades que fueron fijadas por el perito nombrado en rebeldía de la demandada y que servirá como base para la formulación de posturas.

Se expide el presente edicto a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

1150-A1.-23, 28 agosto y 1 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 692/119/2006, EDUARDO ANDRADE CEJUDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Coatlipac, Cerrada de Melchor Ocampo s/n, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Juana García; al sur: 10.00 m colinda con calle Cerrada Melchor Ocampo; al oriente: 20.00 m colinda con Guadalupe Valle Mendoza; al poniente: 20.00 m colinda con Claudia Morales García y José Luis Botello. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3013.-23, 28 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TANANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 966/214/06, FERNANDO NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio de los llamados de propiedad privada, ubicado en domicilio conocido Buenavista, Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 73.00 m con el Sr. Jorge Pérez Mondragón; al sur: 2 líneas la primera de 6.00 m con la calle a Canta Ranas, la segunda de 30.00 m con la Sra. Lizbeth Albarrán Rogel; al oriente: 3 líneas la primera de 24.70 m con el Sr. Leobardo Bravo, la segunda de 9.25 m con la Sra. Olimpia Castañeda Herrera y la tercera 23.70 m con la Sra. Lizbeth Albarrán Rogel; y al poniente: 86.45 m con el arroyo. Superficie aproximada de 3,157.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los 16 días del mes de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3008.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 965/213/06, MA. DEL CARMEN CASTAÑEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio de los llamados de propiedad privada, ubicado en Avenida Juárez número 11, en la Cabecera del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 28.10 m con el Sr. Guillermo García; al sur: 28.10 m con el Sr. Antonio Iniestra; al oriente: 11.90 m con la Avenida Juárez; y al poniente: 11.90 m con Sr. Antonio Iniestra. Superficie aproximada de 294.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los 16 días del mes de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3008.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 967/215/06, ROBERTO ESTRADA COLIN Y VIRGINIA ARIZMENDI TAMARIZ, promueven inmatriculación administrativa, de un predio de los llamados de propiedad privada, ubicado en domicilio conocido Zacango (parte baja), Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 54.80 m con el Sr. Juan Estrada Colín con entrada de por medio de 3.00 m de ancho que viene desde la carretera Zacango-Totolmaja; al sur: 54.80 m con el Sr. Jaime Estrada y Oliva Méndez; al oriente: 13.80 m con el Sr. Juan Estrada Colín; y al poniente: 14.00 m con la carretera Zacango a Totolmaja. Superficie aproximada de 761.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los 16 días del mes de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3008.-23, 28 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 0129/06, JOSE SOCORRO IBARRA SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cieneguilla" ubicado en calle Geraneo, lote 04, manzana 05, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.78 m con calle Geraneo; al sur: 12.75 m con propiedad privada; al oriente: 23.11 m con Luis Escalona; al poniente: 23.35 m con calle Mosqueta. Superficie aproximada de 296.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 18 de enero de 2006.-Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 0242/06, ANTONIA MAURICIA LOPEZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacanepantla" ubicado en Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con Idolina Micaela Cruz Avila; al sur: 17.00 m y linda con Francisco Espinosa Morales; al oriente: 8.00 m y linda con Juana Becerril; al poniente: 8.00 m y linda con calle. Superficie aproximada de 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 18 de enero de 2006.-Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 0253/06, JORGE JOSE APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Ladera" ubicado en la calle Fresno, el lote 36, manzana 2, Colonia la Ladera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con lote 35; al sur: 15.00 m y colinda con lote 37; al oriente: 8.00 m y colinda con lote 31; al poniente: 8.00 m y colinda con calle Fresno. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de enero de 2006.-Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 0259/06, MARCELINA MERINO LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "-----" ubicado en calle Arenal, lote 27, de la manzana 2, Colonia Cerro de las Palomas, Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Gerardo Ramírez López; al sur: 19.00 m con Nicolás Leyva Tolentino; al oriente: 8.00 m con Guadalupe González Angora; al poniente: 8.00 m con calle Arenal. Superficie aproximada de 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de enero de 2006.-Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 0261/06, CETILA LICONA ESCORZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chahuatiopa" ubicado en calle Encino esquina Cerrada de Encino, lote s/n, manzana s/n, del Barrio San Andrés, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Florentina Bolaños Rangel; al sur: 20.00 m linda con calle Cerrada de Encino; al oriente: 11.75 m linda con Margarita Escorza Hernández; al poniente: 11.75 m linda con calle Encino. Superficie aproximada de 235.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de enero de 2006.-Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 04001/05, REYNA SABALZA TELLITUD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotla" ubicado en lote 8, manzana 2, en el Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.40 m con calle Cerrada Zacatecas; al sur: 9.40 m con lote 11; al oriente: 12.80 m con lote 9; al poniente: 12.80 m con lote 7. Superficie aproximada de 120.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de julio de 2006.-Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 07417/05, ROSA MARIA ANDRADE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac 1º" ubicado en Avenida de las Torres, en la Colonia Xaltipac, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con Guillermo Buendía Alfaro; al sur: 17.00 m colinda con Víctor Manuel Oronchy; al oriente: 8.00 m colinda con propiedad de Guillermo Buendía Alfaro; al poniente: 8.00 m colinda con Avenida de las Torres. Superficie aproximada de 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 07419/05, IRENE MARQUEZ LACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaximulco" ubicado en calle Calandrias, manzana 33, lote 6.

Colonia San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Taurino Martínez; al sur: 11.00 m con Pedro Pérez; al oriente: 12.00 m con Martín Constantino; al poniente: 12.00 m con calle Calandrias. Superficie aproximada de 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.- Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 07421/05, ELVIRA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín" ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual esta registrado con el lote 2, de la manzana 1, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 06.60 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoria; al sur: 06.60 m y linda con propiedad privada; al oriente: 16.10 m y linda con lote 1; al poniente: 16.10 m y linda con lote 3. Superficie aproximada de 106.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.- Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 07422/05, GRACIELA ALVA YANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín" ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual esta registrado con el lote 6, de la manzana 2, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.30 m y linda con propiedad privada; al sur: 07.30 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoria; al oriente: 16.10 m y linda con lote 5; al poniente: 16.10 m y linda con lote 7. Superficie aproximada de 117.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.- Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 07431/05, MA. ELENA VILLALOBOS ACUAUTLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotla" ubicado en calle Zacatecas esquina Cda. Zacatecas, manzana 1, lote 6, Barrio "San Pablo", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 09.50 m y linda con lote 1; al sur: 09.60 m y linda con Cerrada Zacatecas; al oriente: 12.80 m y linda con calle Zacatecas; al poniente: 12.80 m y linda con lote 5. Superficie aproximada de 122.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.- Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 07436/05, OFELIA MORA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín" ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual esta registrado con el lote 5, de la manzana 1, de la Colonia "Lomas de Totolco", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.30 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoria; al sur: 07.30 m y linda con propiedad privada; al oriente: 16.10 m y linda con lote 4; al poniente: 16.10 m y linda con lote 6. Superficie aproximada de 117.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.- Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 07507/05, JAVIER NOLASCO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "-----" ubicado en calle Pino, lote 18, manzana 2, en el Barrio de San Isidro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.20 m y colinda con propiedad privada; al sur: 17.20 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 07.20 m y colinda con calle Pino; al poniente: 07.20 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de diciembre de 2005.- Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO EDICTOS

Exp. 558/64/06, JOSE LUIS FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero, esquina con Mariano Matamoros, municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 16.38 m con Dr. Jesús Esquivel López, al sur: 5.93 y 11.10 m haciendo un total de: 17.03 m con calle Matamoros; al oriente: 3.70 m con Maximino Moreno Belio, al poniente: 6.78 m con calle 5 de Febrero, con una superficie aproximada de: 86.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 1 de agosto del 2006.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 559/65/06, POLICARPO FLORES FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Juanico El Alto, municipio de

Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 33.00 m con José Flores González, al sur: 33.00 m con Leobardo Flores Fuentes, al oriente: 13.00 m con Misael Flores González, al poniente: 19.00 m con Camino Real El Oro-Atzacmulco, con una superficie aproximada de: 528.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 1 de agosto del 2006.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 560/66/06, JACINTO APOLINAR FAUSTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatebi, municipio de Atzacmulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 15.70 m con Natividad Hernández Mejía, al sur: 13.70 m con Lucrecia Ma. Guadalupe Hernández Mejía, al oriente: 7.40 m con calle Calzada de los Angeles, al poniente: 9.00 m con Lucrecia Ma. Guadalupe Hernández Mejía. Con una superficie aproximada de: 119.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 2 de agosto del 2006.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 561/67/06, EMIGDIO ABEL MARTINEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en cuatro líneas: 104.46, 79.91, 32.54, 26.63 m con Ignacio Martínez Padilla, Luis Raúl Sánchez Olvera y Arcadio Martínez Colín, al sur: en línea quebrada de: 18.98 m, 19.45, 20.51, 31.20, 36.57, 32.71, 17.28, 95.10 m con Everardo Martínez Domínguez, al oriente: en dos líneas de: 35.78, 37.03 m con Ejido San Juanico y Arcadio Martínez Colín, al poniente: en tres líneas de: 59.81, 23.57, 43.85 m con Arcadio Martínez Colín, Simón Martínez y Luis Raúl Sánchez Olvera. Con una superficie aproximada de: 14,734.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 2 de agosto del 2006.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 562/68/06, CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado y conocido con el nombre de "El Pocito", del poblado de San Juanico, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 150.00 m con Marciano Alcántara, al sur: 80.00 m con Lucas Alcántara, al oriente: 150.00 m con Manuel Guadarrama Plata, al poniente: 107.00 m con Marcelino Martínez Hernández. Con una superficie aproximada de: 14,177.50 m2.

5

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 2 de agosto del 2006.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 4399/212/06, PEDRO MEDINA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez número 08, San Pedro Atzacampa, municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 52.70 m y linda con Manuel Castillo Estévez, al sur: 52.00 m y linda con Rosendo González Medina, al oriente: 20.30 m y linda con Escuela, al poniente: 13.50 m y linda con Avenida Benito Juárez. Con una superficie aproximada de: 884.71 m2 y con una superficie de construcción de: 211.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 1936/167/05, OFELIA MELENDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mozoyuca", ubicado en domicilio conocido, en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 102.00 m y linda con Erón Meléndez, al sur: 99.00 m y linda con Felipe García, al oriente: 132.00 m y linda con Manuel Sánchez, al poniente: 126.00 m y linda con Vicente Gómez Sánchez. Con una Superficie aproximada de: 13,015.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 3036/350/05, FABIOLA E IDALIA DE APELLIDOS GARCIA GODINEZ, FIRMANDO A NOMBRE Y REPRESENTACION DE ESTA ULTIMA LA C. FABIOLA GARCIA GODINEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tepetlapa II", ubicado en Cerrada de los Angeles sin número, Colonia Las Animas, en el pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.50 m y linda con calle, al sur: 16.50 m y linda con Rey Irineo Ruiz, al oriente: 12.50 m y linda con camino, al poniente: 10.00 m y linda con Luz Alvarez Santos. Con una superficie aproximada de: 206.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Otumba, México, a 04 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 11003/534/04, SAMUEL VILLANUEVA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Urbanos", ubicado en calle Rayón Esq. 16 de Septiembre, municipio de Tecámac de F.V. Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con calle Rayón, al sur: 16.00 m y linda con sucesión Manueia Galán, al oriente: 43.00 m y linda con Juan Carlos Villanueva Suarez, al poniente: 48.00 m y linda con Tayde Martínez y Victoria Villanueva, con una superficie aproximada de: 678.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 04 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 3785/233/04, MA. ISABEL GARDUÑO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Legua", ubicado en el pueblo de Tecámac de F.V. municipio del mismo nombre, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera: 34.70 m y linda con Cosme Martínez Díaz, la segunda: 9.00 m y linda con Jesús Hernández Guerrero, al sur: 22.50 m y linda con Antonio Martínez Villanueva, al poniente: en dos líneas, la primera: 24.81 m con Diagonal de sur a poniente, linda con Wuilfrido Quezada Ramírez, la segunda: 13.40 m y linda con Wuilfrido Quezada Ramírez, al oriente: dos líneas, la primera: 17.50 m y linda con Cosme Martínez Díaz, la segunda: 10.00 m y linda con calle 5 de Febrero. Con una superficie aproximada de: 438.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 04 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 3790/238/04, FILIBERTO CONTRERAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Mateo Tecatco, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.75 m y linda con Eduardo Mendoza Cerrano y Carlo Magno, al sur: 19.75 m y linda con Cda. Adolfo López Mateos, al oriente: 10.00 m y linda con Rafael Cárdenas Arias, al poniente: 10.00 m y linda con Paula Aparicio Santiago. Con una superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 04 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 3873/234/06, ARMANDO ROMERO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, del municipio de Texcoco y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con Guadalupe Diaz Galicia, al oriente: 28.00 m con Saúl Cázares Cázares, Antelmo Bonilla, al poniente: 28.00 m con Josefina Galicia Hernández, Benita Galicia Hernández y Antonia Galicia Hernández. Superficie de: 280.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 4086/236/06, MAXIMO CID GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. al Monte No. treinta y cinco, Col. Arenal Uno, del municipio de Chicoloapan de Juárez y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.69 m con el lote 34, al sur: 13.69 m con el lote 36, al oriente: 08.78 m con Cerrada Camino al Monte, al poniente: 08.78 m con lote 52. Superficie de: 120.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 4100/239/06, MIGUEL RODRIGUEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepozonteco número dieciocho en el poblado de Tepexpan, del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 39.70 m con calle Tepozotenco, al sur: 39.00 m con Ana Maria Valencia Marcelli, al oriente: 17.30 m con Paz Flores Alcántara, al poniente: 16.30 m con calle Iturbide. Superficie de: 670.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 4227/248/06, JOSE LUIS RODRIGUEZ ZAPATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el número cinco de la manzana cuatro, Barrio San Juan del municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.50 m con lote 7, al sur: 9.50 m con calle Caobilla, al oriente: 13.90 m con lote 6, al poniente: 14.00 m con lote 1 y lote 2. Superficie de: 132.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 4228/245/06, PETRA VILORIA GIRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 1, manzana 4, de la Colonia San Isidro Tlaixco, calle Comonfort, municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2, al sur: 15.00 m con lote Caobilla, al oriente: 8.37 m con lote 5, al poniente: 8.70 m con calle Ignacio Comonfort. Superficie de: 128.03 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 1525/107/04, LUIS OSORNIO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olivos, manzana uno, lote dieciocho, Col. Copalera, perteneciente al municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.05 m con lote 19, al sur: 15.00 m con calle Pirules, al oriente: 10.00 m con calle Olivos, al poniente: 09.00 m con lote 17. Superficie de: 142.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTILÁN
E D I C T O S**

Exp. 7507/412/06, DIAZ CORTES LAURENTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sol Naciente s/n., colonia Emiquia, en paraje "Emiquia", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con la C. Amalia Vázquez; al sur: 8.00 m y linda con calle Sol Naciente; al oriente: 14.95 m y linda con el C. Margarito Moscoso Uvalle; al poniente: 14.95 m y linda con la C. Isabel Beatriz González Carbajal. Superficie aproximada: 119.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 725/09/5, TOMASA HERNANDEZ VDA. DE URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmin s/n., colonia La Piedad, en paraje "Chamacuero", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 77.00 m y linda con el C. Rafael Vera Rivera; al sur: 76.90 m y linda con los C.C.C. Nicolás Ortega de la Torre, Andrés Hernández Luna, Pino Parrasales y Mario N.; al oriente: 19.00 m y linda con calle pública; al poniente: 17.55 m y linda con calle pública. Superficie aproximada: 1.021.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 04 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 1028/22/05, MENDOZA GARCIA VICTOR Y HURTADO BARRERA GUADALUPE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Octavio Paz No. 5, Barrio Santa Isabel, en paraje "Santa Cruz", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.94 m y linda con calle privada; al sur: 17.94 m y linda con la C. Socorro Teofila Quiroga Ponce; al oriente: 7.50 m y linda con la C. Socorro Toscano López; al poniente: 7.50 m y linda con calle Octavio Paz. Superficie aproximada: 134.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 04 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 4508/413/06, MORALES SANCHEZ JOSE GUADALUPE Y GUADALUPE PATRICIA MUÑOZ CABALLERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada La Paz No. 5, Barrio Jajalpa, Tultepec, en paraje "Xaxipa", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.50 m y linda con el C. Roberto Galicia Vera; al sur: 21.55 m y linda con la C. María Elena López; al oriente: 10.00 m y linda con la C. Victoria Flores; al poniente: 10.00 m y linda con Cerrada de La Paz. Superficie aproximada: 215.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 4857/853/04, RODRIGUEZ MEJIA JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Melchor Ocampo s/n., colonia San Miguel, en paraje "San Miguel Otlica", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.76 m y linda con el C. Jesús Rodríguez Mejía; al sur: 24.80 m y linda con camino viejo a Melchor Ocampo; al oriente: 20.95 m y linda con el C. Alberto Carbajal; al poniente: 20.46 m y linda con Suc. de Trinidad Gutiérrez. Superficie aproximada: 533.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 04 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 4858/854/04, RODRIGUEZ MEJIA JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Melchor Ocampo s/n., colonia San Miguel, en paraje "San Miguel Otlica", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.20 m y linda con la C. Rita Aduna Claudio; al sur: 31.70 m y linda con Trinidad

Gutiérrez; al oriente: 35.70 m y linda con los C.C. Félix Peláez Avalos, Alberto Carbajal; al poniente: 34.95 m y linda con Trinidad Gutiérrez. Superficie aproximada: 1,139.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cauatitlán, México, a 04 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 7501/406/06, GOMEZ ROSAS MELECIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mirasoles s/n., colonia Jardines de Santa Cruz, Tultepec, en paraje "Emiquia", municipio de Tultepec, distrito de Cauatitlán, mide y linda: al norte: 38.00 m y linda con la C. Rosa Alejandra Hurtado Hurtado; al sur: 38.00 m y linda con el C. Silvestre N. Maldonado Barrera; al oriente: 10.00 m y linda con los C.C. Bruno Zuñiga Vázquez, Daniel Yáñez; al poniente: 10.00 m y linda con calle Mirasoles. Superficie aproximada: 380.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cauatitlán, México, a 10 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 7502/407/06, RODRIGUEZ PRADO LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo s/n., Barrio Tlalmimilopan, Teyahualco, en paraje "La Casa", municipio de Tultepec, distrito de Cauatitlán, mide y linda: al norte: 4.30 m y linda con camino particular; al sur: 18.30 m y linda con el C. Alberto de la Rosa; al oriente: 29.00 m y linda con camino particular; al poniente: 31.60 m y linda con camino público. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cauatitlán, México, a 10 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 7503/408/06, CONDE SANCHEZ AARON CASTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambillas s/n., colonia Ampliación La Piedad, en paraje "La Morita", municipio de Tultepec, distrito de Cauatitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con el C. Aarón Casto Conde Sánchez; al sur: 20.00 m y linda con el C. Fernando Sandoval Guerrero; al oriente: 5.00 m y linda con el C. Miguel Arriaga Cortés; al poniente: 5.00 m y linda con calle pública Bugambillas. Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cauatitlán, México, a 10 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 7504/409/06, VAZQUEZ LOPEZ JUANA GRACIELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chichipilco s/n., Barrio San Antonio Xahuento,

en paraje "Primera Barranca", municipio de Tultepec, distrito de Cauatitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con calle Gaviotas; al sur: 20.00 m y linda con el C. Miguel Zapata Olivera; al oriente: 18.00 m y linda con los C.C. Francisco Zapata Morales, Felipe González Luciani; al poniente: 18.00 m y linda con calle Chichipilco. Superficie aproximada: 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cauatitlán, México, a 10 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 7505/410/06, FRANCO COLIN JOSEFINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Centenario s/n., colonia Amado Nervo, en paraje "Tlaxomulco", municipio de Tultepec, distrito de Cauatitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con la C. Margarita Franco Colín; al sur: 12.50 m y linda con calle pública; al oriente: 26.15 m y linda con el C. Diego Franco Colín; al 1er. poniente: 21.00 m y linda con el C. Dionicio Luna C.; al 2º. Poniente: 5.00 m y linda con el C. Joaquín Franco Colín. Superficie aproximada: 326.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cauatitlán, México, a 06 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 7506/411/06, FLORES MARQUEZ ALFONSO S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina s/n., Barrio San Martín, en paraje "Zapz Grande", municipio de Tultepec, distrito de Cauatitlán, mide y linda: al norte: 21.20 m y linda con propiedad privada; al sur: 24.02 m y linda con cerrada sin nombre; al oriente: 13.57 m y linda con calle Francisco Javier Mina; al poniente: 13.11 m y linda con lote No. 6. Superficie aproximada: 296.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cauatitlán, México, a 10 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6667/185/2006, VICTORIA LOZADA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora número 1 en Ozumba, predio denominado "Tlaltelco", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.50 m con calle Corregidora, al sur: 25.30 m con calle privada; al oriente: 16.70 m con paso de servidumbre; al poniente: 16.60 m con Alejandro Espinosa López. Superficie aproximada de: 414.60 m2.

El ciudadano registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 6469/177/2006, MODESTA GALICIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, predio denominado "Atoyac", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 32.48 m con Eugenia Galicia Rojas; al sur: 32.35 m con Caletano Altamirano; al oriente: 51.55 m con Edilberto Torres Ponce; al poniente: 51.55 m con Erasmo P. Galicia Rojas. Superficie aproximada de: 1,670.20 m².

El ciudadano registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 6665/183/2006, JOSE LUIS LOZADA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora número 1 Ozumba, predio denominado "Tlalteco", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.77 m con calle privada; al sur: 11.45 m con Isaias Sandoval Pérez; al oriente: 17.45 m con Victoria Lozada Aguilar; al poniente: 17.50 m con Ma. de la Luz Lozada Aguilar. Superficie aproximada de: 202.35 m².

El ciudadano registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 6661/181/2006, ALEJANDRO PEREZ INCLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtoacan, predio denominado "Tetzontitla", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.80 m con Av. Nuevo México; al sur: 19.80 m con Pablo Velarde Pérez; al oriente: 18.80 m con calle cerrada Nuevo México; al poniente: 18.80 m con Angel Pérez Inclán. Superficie aproximada de: 372.24 m².

El ciudadano registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 544/62/06, JULIA VALENCIA NIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en plaza Hidalgo, Acambay, del municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 5.27 m con plaza Hidalgo; al sur: 5.27 m con Ricardo Valencia Navarrete; al oriente: 12.00 m con Ricardo Valencia Navarrete; al poniente: 12.00 m con Guillermina Cristina Garduño Colín, con una superficie de: 63.24 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador.-Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 545/63/06, SALVADOR NAVARRETE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado al poniente de Acambay, México, a un costado de la carretera Panamericana a la altura del kilómetro 85, denominado "El Chimal", municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 19.3 m con el Sr. Carlos Serrano; al sur: 33.3 m con la Familia Alcántara Martínez; al oriente: 14.2 m con el Sr. Carlos Serrano; al poniente: 24.8 m con la carretera Panamericana, con una superficie de: 512.85 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador.-Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 10948/518/06, EL C. BRIGIDO SANCHEZ CALZADA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Delicias s/n., San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 32.60 m y linda con Benito Pineda López; al sur: en 14.90, 4.40 y 11.56 m y linda con María del Carmen Roldán Ramos; al oriente: en 20.17 m y linda con camino público; al poniente: en 18.60 m y linda con Joel López Barrera. Superficie aproximada: 437.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de agosto 2006.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1144-A1.-23, 28 y 31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 219 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

16 de Agosto del 2006.

ASUNTO: AVISO NOTARIAL

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH, Notario Público Número Siete de esta Capital, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura 84570, de fecha 11 de Agosto del 2006, otorgada ante la Fe del Lic. Vicente Lechuga Matternach Notario Público Número Siete, se Radico la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ISMAEL LOPEZ ROSAS, a solicitud de la C. JOSEFINA CRUZ BORBOA VIUDA DE LOPEZ, como Única y Universal Heredera.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7.
3011.-23 agosto y 1 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

PRIMERA PUBLICACION

EFREN PATIÑO NAVARRETE, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 18093 de fecha 28 de julio del 2006, ante mí, los señores JOSE DEL CARMEN MANUEL FERNANDEZ JIMENEZ, también conocido con el nombre de MANUEL FERNANDEZ JIMENEZ, ALVARO GABINO, MARIA ISABEL y HECTOR JAVIER todos de apellidos FERNANDEZ JIMENEZ, comparecieron a la notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria del señor GABINO FERNANDEZ GAYOSSO, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna entre ellas, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días. "GACETA DEL GOBIERNO".

LIC. EFREN PATIÑO NAVARRETE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35.

1112-B1.-23 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

PRIMERA PUBLICACION

EFREN PATIÑO NAVARRETE, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I, del Código Civil 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 18106 de fecha 14 de agosto del 2006, ante mí, los señores ESCOLASTICA JUAREZ AGUILAR, FILEMON, ELOISA, TERESA DE JESUS, MA. REBECA Y SERGIO, todos de apellidos NAVARRO JUAREZ, comparecieron a la notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria del señor FILEMON NAVARRO CASTRO, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna entre ellas, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

LIC. EFREN PATIÑO NAVARRETE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35.

"GACETA DEL GOBIERNO"
Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

1111-B1.-23 y 30 agosto.

"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García".

EDICTO

C. ROSALINDA SAKAGUCHI MUJICA

En términos de lo dispuesto por los artículos 144 fracciones II y VII de la Ley del Notariado del Estado de México y 127 fracción I, párrafo primero de su Reglamento: toda petición o queja de los particulares deberá hacerse por escrito, en el que señale el nombre del peticionario o del quejoso y en su caso de quien promueva en su nombre; domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Estado de México; nombre y número de notario contra quien se formule la queja; los planteamientos o solicitudes que se hagan; las disposiciones legales en que se sustente de ser posible; y las pruebas que se ofrezcan, en su caso.

Visto el contenido de su escrito inicial y del acuerdo dictado por el suscrito, toda vez que no señala domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Estado de México, se le previene para que dentro del término de tres días contados a partir de aquél en que surta efectos la presente notificación por edicto, señale domicilio dentro del territorio del Estado de México, apercibiéndole para el supuesto de no hacerlo se tendrá por no presentado.

Toluca de Lerdo, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil seis. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

LIC. OSCAR ROMO MARTINEZ
DIRECTOR TECNICO Y DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).

3018-BIS.-23 agosto.